



La reforma del trabajo autónomo

Ley 6/2017, de 24 de octubre

Martes, 28 de noviembre de 2017
De 17 a 19'30 horas

Ponente

Juan José Camino Frías

Licenciado en Derecho e Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.

Programa

- La reforma del trabajo autónomo operada por la Ley 6/2017, de 24 de octubre:
 - En materia de altas y bajas.
 - En materia de cotización.
 - Recargos.
 - La cuota reducida.
 - Bonificaciones.
 - En materia de prestaciones.
- Criterios y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre el trabajo autónomo; especial consideración a los falsos autónomos: supuestos y actuaciones realizadas.

Metodología

La sesión se desarrollará con una metodología participativa que permitirá analizar los aspectos más relevantes del tema objeto de estudio y resolver por parte del ponente las dudas que presenten los asistentes.

Los alumnos podrán remitir previamente a la celebración de la sesión aquellas cuestiones de interés que deseen plantear, las cuales serán tratadas por el ponente en el tiempo de coloquio.

Inscripciones

Las solicitudes de preinscripción se realizarán a través de www.coev.com.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

El Área de Formación del COEV se reserva el derecho a no celebrar esta actividad en caso de no alcanzar el número de alumnos que la haga viable.

Matrícula

Precio general: 44 euros.

Precio bonificado colegiado: 11 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.